

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5794  
EDICION DE 12 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 15 DE DICIEMBRE DE 1958

GOBIERNO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 575076

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:  Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	Gobernador de la Provincia <b>SR. BERNARDINO BIELLA</b> Vice Gobernador de la Provincia <b>ING. JOSE DIONICIO GUZMAN</b> Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública <b>Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO</b> Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas <b>Ing. PEDRO JOSE PERETTI</b> Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública <b>D. BELISARIO SANTIAGO CASTRO</b>	<b>J. M. LEGUIZAMON 659</b>  TELEFONO N° 4780  <b>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</b> Director

Art. 4°.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1°.— Déjase sin efecto el decreto N° 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1°.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2°) De más de ¼ y hasta ½ página	" 36.00
3°) De más de ½ y hasta 1 página	" 60.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabras	0.35	más el 50%	—	—
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

## SUMARIO

### SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

## LEY:

- Nº 3361 del 4/12/58.— Declara reservado al Gobierno de la Provincia de Salta la explotación integral del "Hotel Termas Rosario de la Frontera" y la Fábrica de Agua Mineral "Palau" no pudiendo otorgar concesiones a tercero, hasta la concreción de la "Ciudad de Invierno". ..... 5842

## EDICTOS DE MINAS:

- Nº 2850 — Presentado por Juan Gálvez López Expte. Nº 2862-G. .... 5842  
 Nº 2848 — Presentado por Pio Rivero Diaz Expte. Nº 1841-L. .... 5842  
 Nº 2845 — Presentado por Mario Restivo — Expte. Nº 2794-R. .... 5842  
 Nº 2844 — Presentado por Alfonso Guillermo Luis Calsina — Expte. Nº 2764-C. .... 5842  
 Nº 2843 — Presentado por Héctor Saa — Expte. Nº 2690-S. .... 5842  
 Nº 2825 — Presentado por Modesta R. de Zerpa — Expte. Nº 64.128-R. .... 5843  
 Nº 2794 — Presentado por Celestino Correas Expte. Nº 1843-L. .... 5843  
 Nº 2791 — Presentado por Fortunato Zerpa (F) Expte. Nº 64.232-Z. .... 5843  
 Nº 2790 — Presentado por Filemón Carrizo Expte. Nº 2505-C. .... 5843  
 Nº 2782 — Presentado por Domingo Patrón Uriburu — Expte. Nº 2612-P. .... 5843  
 Nº 2781 — Presentado por Guillermo Villegas — Expediente Nº 2443-V. .... 5843  
 Nº 2777 — Presentado por Alberto González Rioja Expte. Nº 2332-G. .... 5843  
 Nº 2780 — Presentado por Justo Aramburu Aparicio — Expte. Nº 1417-A. .... 5843 al 5844  
 Nº 1871 — Presentado por Ernesto Gavenda — Expediente Nº 64041 ..... 5844

## LICITACIONES PUBLICAS:

- Nº 2807 — De Administración General de Aguas de la Ciudad de Salta. — Obra Nº 631 ..... 5844  
 Nº 2792 — de Ferrocarril General Belgrano para ejecutar la limpieza y pintura de la estructura de los viaductos existentes sobre el Río Toro. .... 5844

## EDICTOS CITATORIOS:

- Nº 2858 — Solicitado por Modesto Cruz. .... 5844  
 Nº 2793 — Solicitado por Fernando Reguera, Joaquín José Rodríguez y Teresa Rodríguez de García Soriano ..... 5844

### SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

- Nº 2861 — de Andrés Tristan Arias. .... 5844  
 Nº 2860 — de Angel López o Angel López del Cura. .... 5844  
 Nº 2842 — De Mateo Mamani ..... 5844  
 Nº 2835 — de Pascual Lesser. .... 5844  
 Nº 2812 — De Angel Cavolo ..... 5844  
 Nº 2811 — De Hilario Guerra o Hilario Modesto Guerra ..... 5844  
 Nº 2798 — de Asunción Rossi y Avelina del Socorro Zavala de Rossi. .... 5844  
 Nº 2783 — De Enrique Giampaoli ..... 5844  
 Nº 2764 — De María Flores de López ..... 5844  
 Nº 2763 — De Soto, Guillermina Bulcán o Vulcan de ..... 5844  
 Nº 2760 — De Joaquina Galarza de Lerida ..... 5844  
 Nº 2759 — De María Carracedo de Castiñeira ..... 5844  
 Nº 2719 — De Juan Iba ..... 5844  
 Nº 2699 — De Angélica Rodas de Romero. .... 5844 al 5845  
 Nº 2698 — De Miguel Lozano. .... 5845

## PAGINAS

Nº 2697 — De Bruno Pastrana Hernández .....	5845
Nº 2692 — De Martín Felipe Grande .....	5845
Nº 2687 — De Pedro Pascual Rodríguez .....	5845
Nº 2672 — De Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia .....	5845
Nº 2669 — De Cirilo Méndez .....	5845
Nº 2664 — De Manuel Solá .....	5845
Nº 2652 — De doña Victorina Canchi .....	5845
Nº 2649 — De don Agapito Flore .....	5845
Nº 2646 — De don Máximo Sorando .....	5845
Nº 2641 — De don Nicasio Barquín .....	5845
Nº 2639 — De don Juan Justo Avila Baldovino .....	5845
Nº 2638 — De don Manuel Asensio .....	5845
Nº 2629 — De Leopolda Guanca de Campero, Dolores Campero y Juana Campero .....	5845
Nº 2621 — De Pedro T. Ontiveros ó Pedro Pascual Ontiveros o Pedro Ontiveros .....	5845
Nº 2606 — De don Angel Eleuterio Vidal .....	5845
Nº 2599 — De doña Slava Sizal de Sgombich o Slavia Sis. de Zgombich .....	5845
Nº 2598 — De don Bernardo Gallo .....	5845
Nº 2592 — De doña Azucena Montoya de Fernández .....	5845
Nº 2573 — De doña Juana Coria de Sandoval o Juana Coria de Puppi .....	5845
Nº 2568 — De don Rafael Torino .....	5845
Nº 2565 — De don Manuel Sandoval .....	5845
Nº 2564 — De doña Clotilde del Carmen Bortagaray de Saravia .....	5845
Nº 2562 — De don Pío Rosa Avalos .....	5845
Nº 2561 — De doña Petrona Sárate ó Zárata de Azua .....	5845
Nº 2549 — De don Aristóme Papi .....	5845
Nº 2546 — De don José María Fermoselle y de doña Isabel Pata o Patta de Fermoselle .....	5845
Nº 2545 — De don Angel López o Angel López del Cura .....	5845
Nº 2544 — De don Isidoro Puca y Ana Soto Vda. de Puca .....	5845
Nº 2516 — De Lorenzo Chauque .....	5845
Nº 2543 — De don Laurencio Soto .....	5845 al 5845
Nº 2542 — De doña Catalina Balzano de Gurini .....	5846
Nº 2541 — De don Salustiano Medina Flores .....	5846
Nº 2540 — De don Alejandro Echazú .....	5846
Nº 2539 — De don José Cirilo Sosa .....	5846
Nº 2535 — De doña Electa Gutiérrez de Burki o Burqui .....	5846

## REMATES JUDICIALES:

Nº 2857 — por Aristóbulo Carral Juicio: Lerma S. R. L. vs. Quevedo Efraín .....	5846
Nº 2856 — por: José Alberto Cornejo Juicio Luis Ziegler vs. Adrián Alzaga .....	5846
Nº 2847 — Por José Abdo — Juicio: Compañía de Seguros El Norte vs. Atilio M. Agüero .....	5846
Nº 2818 — Por Andrés Ilvento Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Miguel Tarsier .....	5846
Nº 2817 — Por Andrés Ilvento Juicio: Francisco Moschetti y Cía. vs. Sebastián Cabolo .....	5846
Nº 2744 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: San Martín Media Soc. Comercial y Colectiva vs. Rodríguez Hermanos Soc. Com. Colectiva .....	5846 al 5847
Nº 2801 — Por: José Alberto Cornejo Juicio: Cua Hnos Industrias Metalúrgica, S. A. I. C. F. vs. Arcángelo Sacchet .....	5847
Nº 2749 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Antonio Mena vs. Pantaleón Colque ó Carlos Arancibia .....	5847
Nº 2718 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Baldomero M. Viller vs. José M. Cardozo .....	5847
Nº 2627 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Sucesorio de Laura Katopodes .....	5847
Nº 2626 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga .....	5847
Nº 2582 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Sala Pedro M. y otros .....	5847
Nº 2570 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zoireff y Felipe Mora .....	5847 al 5848
Nº 2534 — Por José Abdo — Juicio: Compañía de Seguros El Norte vs. Pérez Santiago .....	5848

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 2728 — Juicio: José Enrique Olmedo vs. Ramón Augusto Varela .....	
----------------------------------------------------------------------	--

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 2661 — Solicitado por Martín Aristides Matorras .....	5848
Nº 2582 — s. por Julia y Petrona Cardozo .....	5848

## NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2862 — Juicio: Caratoni, Vicente Aldino vs. Durand Jorge .....	5848
Nº 2854 — Juicio: Cumbre S. A. Comercial vs. Benito Mojica .....	5848
Nº 2853 — Juicio: Cumbre S. A. Comercial vs. José Rodríguez .....	5848
Nº 2852 — Juicio: Cía. Cháco Argentino de Seguro Grales. S. A. vs. Marcelino Morizzio .....	5848
Nº 2851 — Juicio: José D. Saicha vs. Edmundo Vicente Montaldi .....	5848
Nº 2846 — Juicio Gobierno de la Provincia de Salta vs. Brahín El Ahtar o Mario Ahtar .....	5848
Nº 2837 — Juicio: AR-TI-ZO S. R. L. vs. Flores Martina ó Quiroga, Martina Flores de .....	5848
Nº 2836 — Juicio: Ramirez López & Cía vs. Giménez Braks Armando .....	5848
Nº 2833 — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Raimundo Estofan .....	5849
Nº 2832 — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta, vs. Carmelo Russo Oiene .....	5849

## EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 2824 — De Compañía Minera Incahuasi S. R. L. .....	5849
-------------------------------------------------------	------

## CITACION:

Nº 2840 — a herederos o sucesores de Máximo Córdoba .....	5849
-----------------------------------------------------------	------

**SECCION COMERCIAL**

## AUTORIZACION PARA EMITIR ACCIONES:

Nº 2849 — Instituto Médico de Salta S. A. .....	5849
-------------------------------------------------	------

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 2838 — José Aguilera y Manuel Castro a Fernando Casas y José Pedros. ....	5849
Nº 2827 — De Félix Angel Gánami Adet a Eduardo Calsina y Cía. S. R. L. ....	5849 al 5850
Nº 2826 — De Florentino del Cura a Tercero Spada .....	5850

**SECCION AVISOS**

## ASAMBLEAS:

Nº 2859 — de Club de Agentes Comerciales para el día 28 del corriente. ....	5850
Nº 2753 — De Carlos González Fúnes a Rosa Velarde .....	5850

## AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	5850
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	5850

## DIVIDENDO PROVISORIO:

Nº 2855 — de La Arrocería del Norte S. A. ....	5850
------------------------------------------------	------

**SECCION ADMINISTRATIVA****LEY:****LEY Nº 3361****POR CUANTO:**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con fuerza de

**LEY:**

Artículo 1º. — Declárase reservado al Gobierno de la Provincia de Salta la explotación integral del "Hotel Termas Rosario de la Frontera" y la Fábrica de Agua Mineral "Palau", no pudiendo otorgar concesiones a tercero, hasta la concreción de la "Ciudad de Invierno".

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho.

**JOSE MARIA MUNIZAGA**  
Vice Presidente 2º del H. Senado  
**JUAN CARLOS VILLAMAYOR**  
Secretario  
**N. LUCIANO LEAVY**  
Presidente  
**RAFAEL ALBERTO PALACIOS**  
Secretario

## POR TANTO:

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, 4 de diciembre de 1958.

Habiéndose promulgado de hecho y de conformidad a lo prescripto por el artículo 98º de la Constitución; téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 2850 — Solicitud de Permiso para Exploración, Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el Señor Juan Gálvez López, en expediente número 2862-G. El Día Veinticuatro de Julio de 1958 a horas Diez y Quince Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan va-

ler en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia el punto denominado Aguada y se miden 1.000 metros con azimut de 83º30' para llegar al punto de partida, desde donde se miden 1.000 metros azimut 173º30', 10.000 metros azimut 263º30'. 2.000 metros azimut 353º30', 10.000 metros azimut 83º30' y finalmente 1.000 metros azimut 173º30' para cerrar el perímetro de las 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 3 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 11 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 15 al 29-12-58

Nº 2848 — EDICTO DE MINA: — Señor Juez de Minas de la Provincia.— S/D.— PIO RIVERO DIAZ, argentino, mayor de edad, casado y con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen nº 964 de esta ciudad, al señor Juez de Minas dice: Que encontrándose vacante la mina de mica denominada Tarón, expediente nº 1841-L-52, ubicada en el departamento de Los Andes, solicita le sea concedida.— Será Justicia.— Pío Rivero Díaz.— Recibido en Secretaría Juzgado de Minas, hoy diez y seis de setiembre de 1958 siendo horas doce y diez y a despacho.— R. A. de los Ríos.— Secretario. Salta, setiembre 22 de 1958.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días a los fines señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano-Secretario y el presente proveído; emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud.— Notifíquese y fíjese cartel en el portal de la Secretaría.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 11 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 15, 24-12-58 y 7-1-59

Nº 2845 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de San Martín, presentada por el señor Mario Restivo, en expediente número 2794-R, el día catorce de Mayo de 1958, a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida el puente del F. C. sobre el Río Caraparí y se miden 9.500 metros azimut 193º, 2.000 metros azimut 283º, 10.000 metros azimut 13º, 2.000 metros azimut 103º y por último 500 metros azimut 193º para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 28 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 4 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 12 al 26[12]58.

Nº 2844 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Iruya, presentada por el señor Alfonso Guillermo Luis Calsina, en expediente número 2764-C, el día veinticuatro de Abril de 1958, a horas nueve y cuarenticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.000 metros al Norte y 1.000 metros al Oeste hasta el punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

La zona peticionada resulta superpuesta en 68 hectáreas aproximadamente al cateo 62.178-C-55, estando la superficie libre restante de 1932 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 20 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 11 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 12 al 26[12]58.

Nº 2843 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Héctor Saa, en Expte. Nº 2690-S, el día veintuno de Enero de 1958, a horas diez y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia P. R. el Mojón 6 de la mina "Socompa", del cual dista el punto de partida P. P. 440 metros Norte 45° 35' Oeste, desde aquí se medirán 700 metros azimut 314° 25'; 4.000 metros azimut 224° 25'; 5.000 metros azimut 134° 25'; 4.000 metros azimut 44° 25' y por último 4.300 metros azimut 314° 25', cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 15 hectáreas aproximadamente a la mina "La Porteña", expediente 1681—R—49, resultando una superficie libre aproximada de 1985 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 17 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 11 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 12 al 26/12/58.

Nº 2825 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señora Modesta R. de Zerpa, en expediente número 64.128—R, el día primero de Junio de 1956 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia a P. R. El Abra del cerro Ingamayo se miden 10.000 metros al Oeste con lo que se llega al punto de partida P. P., midiéndose luego 5.000 metros al Este; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Este y finalmente 4.000 metros al Sud, llegando nuevamente al punto P. P.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 19 de Agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 12 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 10 al 23/12/58.

Nº 2791. — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Fortunato Zerpa (h) en Expediente Nº 64.282-Z el día treintuno de octubre de 1956 a horas 10. — La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

Lo zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como P. R. la Escuela Nacional Nº 287 de Pastos Grandes se miden 1.500 m., al Este llegando al P.P. de donde se miden 5.000 m., al Norte, luego 4.000 al Este, 5.000 m., al Sud, finalmente 4.000 al Oeste, cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, octubre 21 de 1958. Regístrese, pu-

blíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 20 de 1958.

Roberto A. de los Ríos, Secretario

e) 4/12 al 18/12/58

Nº 2790. — Solicitud de permiso de cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor Filemón Carrizo, en Expediente Nº 2505-C el día cinco de abril de 1957 a horas once y diez minutos. — La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe de la siguiente forma: Tomando como P.P. eje del corte "Taca-Taca" Vía F. C. km. 1567 más 913,74 desde este punto 1.000 mts., al Oeste, luego 6.500 mts., al Norte, luego 3.000 mts., al Este, luego 6.500 mts. al Sur y 2.000 mts., al Oeste hasta llegar al punto de P., cerrando así una superficie aproximada a 2.000 hectáreas El corte Taca Taca, sen encuentra ubicado a más o menos 1 km., al Este de la Estación Taca Taca colindando el corte de referencia con el Salar de Arizaro. La zona solicitada resulta superpuesta en 300 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 2490-D-57, quedando la superficie libre restante de 1650 has. A lo que se proveyó Salta 19 de agosto de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 13 de 1958.

Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 4/12 al 18/12/58

Nº 2782 — Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Domingo Patrón Uriburu en expediente número 2612-P. El Día Veintinueve de Octubre de 1957 a Horas Ocho y Veinte Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de Partida el Hito 18 existente en la frontera argentino-chilena y se miden 10.000 metros azimut 67°, 2.000 metros azimut 157°, 10.000 metros azimut 247° y finalmente 2.000 metros azimut 337° para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada se encuentra superpuesta a la manifestación de descubrimiento de la mina "Cristina", expte. 2586-T-57, cuyos derechos deberá respetar.— A lo que se proveyó— Salta, 12 de agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos - Secretario

e) 3 al 17-12-58

Nº 2781 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Guillermo Villegas en expediente número 2443-V El Día Ocho de Marzo de 1957 a horas Once y Cuarenta Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona pe-

ticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Hito XVIII (diez y ocho) de la frontera argentino-chilena y se miden 4.000 metros azimut 157° para llegar al punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros Az. 157°, 5.000 metros Az. 247°, 4.000 metros Az. 337° y por último 5.000 metros Az. 67° para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Salta, octubre 9 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 25 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 3 al 17-12-58

Nº 2777 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Santa Victoria presentada por el Señor Alberto González Rioja, en expediente número 2332-G el día 13 de diciembre de 1956 a horas diez y diez minutos. — La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el pueblo de Acoyte y se miden 5.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se miden 6.000 metros al Este, 3.333,33 metros al Sud 6.000 metros al Oeste y por último 3.333,33 metros al Norte para cerrar el perímetro del rectángulo que contiene la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 210 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes N.ºs. 2013-A-53 y 62084-L-55, restándole una superficie libre de 1.790. Hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, Noviembre 12 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 1º de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 2º al 16-12-58

Nº 2780 — EDICTO DE MINAS: — Salta, 15 de Abril de 1958.— Señor Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Doctor Luis Víctor Outes.— S/D.— Justo Aramburu Aparicio, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en Barrio Gral. Güemes casa nº 116. calle Ibazeta de esta ciudad. Por derechos propios en el expediente nº 1417, letra A, de la Mina Ana María, a Usía digo: que habiéndome enterado de la caducidad de esta mina por publicación aparecida en el Boletín Oficial nº 1260 del 27/3/1958, vengo a pedir se me conceda esta mina en calidad de vacante conforme al art. 7 de la Ley Nº 10273 de reformas al Código de Minería que establece. Como en cualquier caso de caducidad la mina volverá al dominio del estado y se inscribirá como vacante en el Registro en condición de ser adquirida como tal de acuerdo al Código de Minería.— Pido a Usía se sirva concederme esta mina en calidad de vacante y en las condiciones que se encuentre actualmente a los fines de continuar su trámite correspondiente.— Provenir de conformidad será Justicia.— Pdo: J. A. Aramburu. Recibido en Juzgado de Minas, hoy quince de abril de 1958 a horas diez y a despacho.— Agustín Escalada Iriondo.— Secretario.— Señor Juez de Minas: Justo Aramburu Aparicio, por sus propios derechos en el expediente nº 1417-A-44, mina Ana María a U. S. dice: Que se presenta ratificando el pedido de concesión de esta mina que se encuentra caduca y que o-



bra a fs. 65.— Será Justicia.— J. A. Aramburu  
Recibido en Secretaría del Juzgado de Minas,  
hoy veinticinco de setiembre de 1958, siendo  
horas diez y cuarenta y a despacho informado  
que dicho expte. se encuentra en Dirección de  
Minas.— M. Fuembuena.— Secretario.— Salta,  
noviembre 21 de 1958.— Y VISTOS: CON-  
SIDERANDO, El Juez de Minas de la Provin-  
cia Resuelve: 1º) — Tener por desistida la  
solicitud de adjudicación en calidad de vacan-  
te de esta mina denominada "Ana María",  
expediente n° 1417-A por parte del señor Ce-  
ferino Rudoni.— 2º) — Publíquese en el Bo-  
letín Oficial, por tres veces en el espacio de  
15 días a los fines señalados por el art. 131  
C. de Minería, la solicitud de fs 65 y su ra-  
tificación de fs. 67 presentada por el señor  
Justo Aramburu Aparicio, al cargo del Escri-  
bano-Secretario y la presente resolución; em-  
plázase al interesado por 30 días para que,  
acredite haber efectuado las publicaciones ba-  
jo apercibimiento de declarar abandonada la  
solicitud.— Notifíquese, repóngase y fíjese car-  
tel en el portal de la Secretaría.— Luis Cha-  
gra— Juez de Minas de la Provincia de Salta  
Ante mí: Roberto A. de los Ríos.— Secretario  
Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Diciembre 1º de 1958.

e) 3, 15 y 24-12-58

Nº 1871 — Manifestación de Descubrimiento  
de Mineral de Alumbre Mina Denominada "La  
Agría", ubicada en el departamento de Los  
Andes, presentada por el Señor Ernesto Ga-  
venda en expediente número 64041, el Día  
Nueve de Junio de 1954, a Horas Once y Cu-  
arenta Minutos.— La Autoridad Minera Pro-  
vincial notifica a los que se consideren con  
algún derecho para que lo hagan valer en  
forma y dentro del término de ley.— La zona  
peticionada se describe en la siguiente forma:  
Del esquinero PP1 Sureste del cateo expte.  
Nº 1764-G-51, 2.5000 metros hacia el Norte  
siguiendo su costado Este.— Del Punto PP2  
así encontrado, 800 metros hacia el Oeste al  
punto A y después con Az. 20º 300 metros al  
punto B, el cual constituye el esquinero No-  
reste del mencionado cuadrilátero B, E, G, H.  
La Pertenencia n° I. A. B. C. D. será formado  
por un cuadrado de 300 x 300 metros, cuyo  
esquinero Noreste coincide con el igual del  
bloque B. E. G. H; La Pertenencia n° II o  
sea C. E. F. D. del plano, también de 300 x  
300 metros tendrá el esquinero Noroeste co-  
mún con el bloque B. E. G. H; y la Pertenen-  
cia n° III o sea A. F. G. H. de 150 x 600 me-  
tros coincide con su esquinero Sureste H con  
el igual del total de las pertenencias B. E. G.  
H.— El punto de manifestación de descubri-  
miento de la presente mina se encuentra li-  
bre de otros pedimentos mineros.— A lo que  
se proveyó.— Salta, mayo 30 de 1958.— Re-  
gístrese en el protocolo de Minas (art. 118  
C. M.), publíquese el registro en el Boletín  
Oficial por tres veces en el término de quince  
días y fíjese cartel aviso del mismo en las  
puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), lla-  
mando por sesenta días (art. 131 C. M.), a  
quienes se consideren con algún derecho a  
deducir oposiciones. Fíjase la suma de DIEZ  
MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N.  
10.000), el capital que el descubridor deberá  
invertir en la mina, en usinas, maquinarias  
y obras directamente conducentes al beneficio  
o explotación de la misma, dentro del térmi-  
no de cuatro años a contar desde la fecha  
(art. 6º- Ley n° 10.273).— Notifíquese, re-  
póngase y resérvese hasta su oportunidad.—  
Outes.— Juez de Minas.— Lo que se hace sa-  
ber a sus efectos.

Salta, Noviembre 11 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 24/11; 3 y 15/12/58

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2807 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FI-  
NANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINIS-  
TRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA  
Convocar a una nueva licitación privada  
para el día 30 de diciembre corriente a horas

11 ó día siguiente si fuera feriado, para que  
tenga lugar la apertura de las propuestas que  
pudieran presentarse para la ejecución de la  
Obra N° 631: Provisión e Instalación de un  
Punto Grúa en la Central Diesel Eléctrica de  
Tartagal que cuenta con un presupuesto apro-  
ximado de \$ 250.000.— m/n. (Doscientos cin-  
cuenta mil pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, po-  
drán retirarse ó consultarse sin cargo, en el  
Dpto. Electromecánico de A. G. A. S., San Luis  
58, Salta,

SALTA, diciembre de 1958.

LA ADMINISTRACION GENERAL

e) 9 al 15/12/1958.

Nº 2792. — FERROCARRIL GENERAL BEL-  
GRANO — AL. C. P. 38/1958 — Llámase a li-  
citación pública para ejecutar la limpieza y  
pintura de la estructura de los viaductos exis-  
tentes sobre el Río Toro en km. 1181/127 y El  
Candado en km. 1192/216 de la línea C. 14 en  
la Provincia de Salta, de acuerdo al Pliego de  
Condiciones N° 25065/58.

La apertura de propuestas se realizará en  
la oficina de licitaciones de la Administración  
Avda. Maipú 4 — Capital, a las 10 horas del  
día 5 de enero de 1959.

El Pliego de Condiciones puede consultarse  
en la oficina del Distrito de Vía y Obras, Sal-  
ta y en la Oficina de Licitaciones indicada, de  
lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precios de  
pliego \$ 100 m/n.

e) 4/12 al 18/12/58

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 2858 — REF: Expte. N° 3024-49.— MODES-  
TO CRUZ s/transferencia a su nombre p/130/2,  
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 133  
del Código de Aguas, se hace saber que MO-  
DESTO CRUZ tiene solicitado la transferencia  
a su nombre de la concesión originaria re-  
conocida mediante Decreto N° 4357 del 20 de  
marzo de 1953, asiento en Reg. de Aguas N° 339,  
a derivar del Río La Caldera, con carácter per-  
manente y a perpetuidad, para irrigar una su-  
perficie de 1 Ha. 6.300 m2. y con una dotación  
de 0,88 l/segundo del inmueble de su propie-  
dad.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS  
SALTA,

e) 15 al 29-12-58

Nº 2793 — Expte. N° 14002/48 Fernando Re-  
guera, Joaquín José Rodríguez y Teresa Ro-  
dríguez de García Soriano s.r.p. 130/2.

EDICTO CITATORIO — A los efectos esta-  
blecidos por el Código de Aguas, se hace sa-  
ber que Fernando Reguera, Joaquín José Ro-  
dríguez y Teresa Rodríguez de García Soriano,  
tienen solicitado reconocimiento de concesión  
de agua pública para irrigar con una dotación  
de 34,12 l/segundo, a derivar del río Tala  
(margen izquierda), por la acequia municipal,  
con carácter temporal permanente una super-  
ficie de 65 Has., del inmueble "Lulacio", o  
"Las Piedritas" o "Behedero", catastr. N° 214  
ubicado en el Departamento de La Candelaria.  
En estiaje, tendrá derecho a un turno de 9  
días 11 horas 30 minutos en un ciclo de 30  
días, con la mitad del caudal total de la ace-  
quia denominada Municipal.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 4/12 al 18/12/58

### SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2861 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Pri-  
mera Instancia y Tercera Nominación en lo  
Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos  
y acreedores de don ANDRES TRISTAN A-  
RIAS.— Salta, primero de Diciembre de 1958.

Habilitase la feria del mes de Enero próximo  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2860 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Pri-  
mera Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación  
Dr. Angel J. Vidal cita y emplaza por treinta  
días a los herederos y acreedores de ANGEL  
LOPEZ O ANGEL LOPEZ DEL CURA, bajo  
apercibimiento de ley.— Salta, Diciembre 11  
de 1958.— Habilitada la feria.

Humberto Alias D'Abate — Secretario

Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación

e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2842 — EDICTO SUCESORIO.

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Ins-  
tancia en lo C. y C., 2ª Nominación, cita y  
emplaza por el término de ley a los herederos  
y acreedores del señor Mateo Mamani.— Salta,  
Diciembre de 1958.

Con habilitación de Feria.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 12/12 al 27/1/59.

Nº 2835 — El doctor Ernesto Saman, Juez de  
1ª Instancia en lo Civil y Comercial. Prime-  
ra Nominación, cita por treinta días a herede-  
ros y acreedores de don PASCUAL LESSER,  
para hacer valer sus derechos, con apercibi-  
miento de ley, con habilitación de la feria del  
próximo mes de enero de 1959. — Salta 5 de  
diciembre de 1958. Dra. Eloísa G. Aguilar  
secretaria.

e) 11/12/58 al 26/1/59

Nº 2812 — SUCESORIO: — El Juez de Pri-  
mera Instancia y Cuarta Nominación Civil  
cita y emplaza por treinta días a herederos,  
acreedores y legatarios de don ANGEL CAVO-  
LO para que hagan valer sus derechos.— Se  
habilita la feria del mes de enero — Salta,  
3 de diciembre de 1958.—

Humberto Alias D'Abate — Secretario Interino  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 9/12/58 al 22/1/59

Nº 2811 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de  
Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil  
cita y emplaza por treinta días a herederos,  
acreedores y legatarios de HILARIO GUERRA  
ó HILARIO MODESTO GUERRA, para que  
hagan valer sus derechos.— Se habilita  
la feria de enero.— Salta 3 de diciembre de 1958.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario Interino  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 9/12/58, al 22/1/59

Nº 2798 — SUCESORIO — El señor juez de  
1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. No-  
minación, doctor José Ricardo Vidal Frías,  
cita, llama y emplaza por treinta días a herede-  
ros y acreedores de Asunción Rossi y Ave-  
lina del Socorro Zavala de Rossi. Lo que el  
suscrito hace saber a los interesados a sus  
efectos. Habilitase la feria del mes de enero  
de 1959, para la publicación de edictos. Anibal  
Uribarri, secretario. — Salta, diciembre 3 de  
1958

e) 5/12 al 21/1/59

Nº 2788 — SUCESORIO: — El Juez de Pri-  
mera Instancia 3ª Nominación Civil y Comer-  
cial cita y emplaza por treinta días a herede-  
ros y acreedores de don Enrique Gampaoli.  
Habilitase la feria Judicial del mes de Enero  
de 1959.

Salta, Noviembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/12/58 al 19/1/59

Nº 2764 — El Sr. Juez Civil y Comer-  
cial de Cuarta Nominación, cita y empla-  
za a herederos y acreedores de doña Ma-  
ría Flores de López, por treinta días;  
habilitando la feria del mes de Enero de  
1959 para la publicación de edictos.—

Salta, Noviembre 26 de 1958.

e) 1/12/58 al 15/1/59

Nº 2763 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Soto, Guillermo Bulcán o Vulcan de, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Noviembre 26 de 1958. Habilita se la feria del mes de Enero próximo.  
Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario  
e) 11/12/58 al 15/1/59

Nº 2760. — El juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquina Galarza de Lérica, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de enero. — Salta, noviembre 26 de 1958. — Dra. Eloisa G. Aguilar, Secretaria.  
e) 28/11 al 14/1/59

Nº 2759. — El señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Carracedo de Castiñeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 3 de 1958. — Habilitase la feria de enero. — Anibal Urribarri, escribano secretario.  
e) 28/11/58 al 14/1/59

Nº 2719 — SUCESORIO.  
Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Juan Iba. — Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario  
e) 25/11/58 al 9/1/59.

Nº 2699 — EDICTOS:  
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Angélica Rodas de Romero. — Salta, 14 de Noviembre de 1958. — Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

Nº 2698 — EDICTOS:  
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Lozano. — Salta, 14 de Noviembre de 1958. — Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

Nº 2697 — SUCESORIO:  
Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Bruno Pastrana Hernández. — Habilitase la feria. — Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

Nº 2692 — SUCESORIO:  
El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Martín Felipe Grande. Habilitase la feria de Enero. — Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 19/11/58 al 2/1/59

Nº 2687 — SUCESSION:  
El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pedro Pascual Rodríguez por treinta días. — Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2672 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de

Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la Feria de Enero de 1959. — Salta, Octubre 14 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2669 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cirilo Méndez, para que haga valer sus derechos. — Salta, Noviembre 3 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 17/11 al 30/12/58.

Nº 2664 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOLA.  
Salta, 12 de Agosto de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 17/11 al 30-12-1958

Nº 2652 — SUCESORIO  
El Juez Dr. Angel J. Vidal, de primera Instancia en lo C. y C. de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victorina Canchi, bajo apercibimiento de ley. Salta, Noviembre 13 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario  
e) 19/11 al 2/1/59

Nº 2649 — SUCESORIO. — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAPITO FLORES. — Salta, de Noviembre de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2646 -- El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SORANDO para que hagan valer sus derechos. — Salta, Noviembre 10 de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2641 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicasio Barquín. — Salta, noviembre 6 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2639 — SUCESORIO: — Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO AVILA BALDOVINO.  
Salta, Noviembre 12 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2638 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ASENSIO. — Salta, Noviembre 5 de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2629 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: LEOPOLDA GUANCA DE CAMPERO, DOLORES CAMPERO y JUANA CAMPERO. — Salta, 7 de Noviembre de 1958  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 12/11 al 24/12/58

Nº 2621 — El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PEDRO T. ONTIVEROS ó PEDRO PASCUAL ONTIVEROS ó PEDRO ONTIVEROS, por el término de treinta días. — Se habilita la feria de Enero. — Salta, 10 de Noviembre

de 1958. — Anibal Urribarri. — Secretario  
e) 11-11 al 23/12-58

Nº 2606 — EDICTO SUCESORIO.  
Jesé Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Eleuterio Vidal, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaria, Salta, 6 de Noviembre de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2599 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Slava Sizal ó Sgombich ó Slavia Sisul de Zgombich.  
Salta, Noviembre 6 de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2598 — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Bernardo Gallo, por el término de treinta días.  
Salta, 11 de Junio de 1957.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2592 — El juez de primera instancia, cuarta nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Azucena Montoya de Fernández. — Salta, octubre 30 de 1958. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 7/11 al 19/12/58

Nº 2573 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Coria de Sandoval o Juana Coria de Puppi.  
Salta, Octubre 1º de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 5/11 al 17/12/58.

Nº 2541 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SALUSTIANO MEDINA FLORES por treinta días. Salta, 24 de Octubre de 1958.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación.  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2540 — EDICTOS. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALE JANDRO ECHAZU.  
Salta, 24 de junio de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2539 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIRILO SOSA. Salta, Octubre 31 de 1958.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2535 — EDICTO. — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELECTA GUTIERREZ DE BURKI ó BURQUI, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de enero de 1958 para publicación edictos, en diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño. — Salta, 30 de Diciembre de 1957.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 3/11 al 15/12/58

Nº 2516 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don LORENZO CHAUQUE, bajo apercibimiento. — Salta, Octubre 24 de 1958.  
Dra Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 28/10 al 9/12/58

## Nº 2568 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de la Instancia C. y C., 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Torino. Salta, setiembre 8 de 1958.  
Dr. HUMBESTO ALIAS D'ABATE, Secretario  
e) 5|11 al 17|12|58.

## Nº 2565 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Sandoyal. Salta, 3 de Noviembre de 1958.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretario.  
e) 5|11 al 17|12|58.

## Nº 2564 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ciotilda del Carmen Bortagaray de Saravia. Salta, 24 de setiembre de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 5|11 al 17|12|58.

Nº 2562 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pío Rosa Avalos.  
Salta, Octubre 31 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 5|11 al 17|12|58.

Nº 2549 — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ARISTENE PAPI por treinta días.

Salta, 24 de Octubre de 1958.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación  
4|11 al 16|12|58

Nº 2542 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña: CATALINA BALZANO de GURINI, para que hagan valer sus derechos.

Salta, 29 de setiembre de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria  
e) 3|11 al 15|12|58

Nº 2546 — SUCESORIO. — El Sr. Juez, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA FERMOSELLE y ISABEL PATA ó PATA DE FERMOSELLE. Salta Octubre 31 de 1958. Anibal Uribarri — Escribano Secretario.

e) 3|11 al 15|12|58

Nº 2545 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LOPEZ ó ANGEL LOPEZ DEL CURA. Salta, Octubre 31 de 1958. Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 3|11 al 15|12|58

Nº 2544 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO PUCA y ANA SOTO VDA. DE PUCA.

Salta, 7 de octubre de 1958.

e) 3|11 al 15|12|58

Nº 2543 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAURENCIO SOTO.

Salta, 7 de octubre de 1958.

e) 3|11 al 15|12|58

Nº 2561 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Petrona Sárate ó Zárate de Azua.

Salta, Octubre 31 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 5|11 al 17|12|58.

## REMATES JUDICIALES

## Nº 2857 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Cocina y Calefón Nuevos SIN BASE

El Día Lunes 22 de Diciembre de 1958, a las 17 Horas, en mi escritorio B. Mitre Nº 447 Ciudad, Venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una Cocina, Nº 2648 de cuatro quemadores y Un Calefón Nº 1430 para 12 litros, ambos para gas envasado y marca "Eslabón de Lujo", en buen estado, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Elpidio Bessonecalle Balcarce Nº 300, Ciudad, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Señala de práctica.— Comisión cargo Comprador.

JUICIO: "Ejecutivo-Lerma S. R. L. c/Quevedo Efraín-expte. Nº 38.287.58.

JUZGADO: 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación.

Salta, Diciembre 15 de 1958.

e) 15 al 17-12-58

## Nº 2856 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL.. BASE \$ 45.700.—

El Día 2 de Febrero de 1959 a las 18.— horas, en mi escritorio Deán Funes 169-Salta, REMATARE, con la BASE DE CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Paraguay Esquina Sarmiento de la Ciudad de Tartagal, departamento San Martín de esta Provincia e individualizado como lote nº 1 de la manzana nº 52 del plano nº 40 de Tartagal, el que tiene una superficie de 970.39 mts. 2., limitando al Norte parte del lote 3 y lote 2; al Este lote 16; al Sud calle Paraguay y al Oeste calle Sarmiento y parte lote 2, según título registrado al folio 185 asiento 1 del libro 5 de R. I. de San Martín.— Nomenclatura Catastral: Partida N- 2883- Parcela 8- Manzana 52- Valor Fiscal: \$ 45.700.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — LUIS ZIEGLER VS. ADRIAN ALZAGA, Expte. Nº 36.885|57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Enero de 1959.

e) 15-12-58 al 28-1-59

## Nº 2847 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL — UNA MOTOCICLETA "MONDIAL" — SIN BASE.

El día 15 de Diciembre de 1958, a horas 17, en mi escritorio Caseros 306, de esta ciudad, Remataré SIN BASE, Una Motocicleta marca "Mondial" de 125 c.c. en buen estado de funcionamiento que se encuentra a la vista de los interesados en mi escritorio.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 3.— Juicio Compañía de Seguros "El Norte" vs. Atilio M. Agüero" Expte. Nº 1534|58.— Señala el 30 o/o en el acto del remate a cuenta de la compra.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros Nº 306, Ciudad.

e) 12 al 16|12|58.

## Nº 2818 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — 1 TRACTOR HANOMAG Y 2 ACOPLADOS.

El día 29 de diciembre de 1958, remataré por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en ejecución Prendaria seguida por el Banco Provincial de Salta vs. Sr. Juan Miguel Tarsier, en el local Sucursal del Banco Provincial en Tartagal a las 11 horas, lo siguiente:

1 Tractor "Hanomag", motor Nº 302—113155 R.45 semi desarmado, faltándole algunas piezas.

1 Acoplado para acoplar sin número del chasis con 2 cubiertas de 110 x 20.

1 Acoplado con 4 cubiertas, medidas 1000 x 20 varias marcas.

Base de venta en conjunto, por el saldo de la prenda o sean Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 60.000.— m/n.), dinero de contado y al mejor postor. Señala 30 o/o a cuenta.— Comisión a cargo del comprador.— Publicaciones con diez días de antelación Ley 12962 "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" y 1 día en "El Intransigente".

Por datos al Banco Provincial de Salta o al suscrito. Andrés Ilvento, Mendoza 357 (Dpto. 4), Salta.

ANDRES ILVENTO, Martillero Público.

e) 10 al 23|12|58.

## Nº 2817 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — 2 JUEGOS DE LIVING TAPIZADOS Y AMERICANO — SIN BASE.

El día 19 de Diciembre de 1958, remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, en la ejecución prendaria, se guido por los señores Francisco Moschetti y Cía. vs. señor Sebastián Cabolo, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), a las 18 horas, Expte. 22.931, lo siguiente:

1 Juego living compuesto de 1 sofá y 2 sillones, tapizados, color marrón y 1 juego tipo Americano, compuesto de tres sillones y una mesita de madera.

SIN BASE al mejor postor y dinero de contado.— Señala 20 o/o.— Comisión a cargo del comprador.— Public. "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" 5 días y 1 día en el diario "El Intransigente".

Por datos y verlo a los muebles en mi domicilio.

Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4), Salta.

e) 10 al 16|12|58.

## Nº 2744 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmuebles en Tartagal — Con Base

El día Jueves 5 de Febrero de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre Nº 447 de esta Ciudad, venderé en subasta pública al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados en el pueblo de Tartagal y de propiedad de la firma demandada:

1º.— Fracción de terreno designada según su título con el Nº 16 del plano archivado en la D.G.I. bajo el Nº 49, con frente a la calle Belgrano e/España y San Martín; extensión 9,60 mts. frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 17, al S. con la fracción 15, al E. con las fracciones 7 y 8, y al O. con la calle Belgrano. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Martín, Manzana 41— Parcela 15— Partida 5388.— Títulos: inscriptos al folio 458—asiento 2 del Libro 5 R. I. San Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—

2º.— Fracción de terreno designada con el Nº 15 del mencionado plano, contigua a la anterior, con extensión de 9,60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 16, al S. con las fracciones 9 y 14, al E. con los fondos de la fracción 8 y al O. con la calle Belgrano.— Nomenclatura Catastral: Manzana 41— Parcela 14 Partida 5387.—

Títulos: inscriptos al folio 484—asiento 2 del libro 5 R. I. S. Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—

3º.— Fracción de terreno designada con el Nº 5, ubicada en la intersección de las calles Abraham Cornejo y Juan B. Alberdi, con extensión de 23.90 mts. de frente sobre calle A. Cornejo, 11.55 mts. sobre calle Juan B. Alberdi 14,55 mts. en el costado Sud y el costado Oeste empieza en la línea de la calle con 9.50 mts. para seguir en línea recta inclinada 13.60 mts. hasta dar con el



vértice Sudoeste, lo que hace una superficie de 284.35 mts<sup>2</sup>; Límites: al N. con la calle Juan B. Alberdi al S. con los lotes N° 4 y 6, al E. con la calle Abraham Cornejo y al O. con el lote 4 — hoy partida 1327 de la Comunidad de Padres Misioneros Franciscanos— Nomenclatura Catastral: Manzana 21— Parcela 1— Partida 1329.—

Títulos: inscriptos al folio 190— asiento 7 del Libro 5 R. I. Orán.— BASE DE VENTA: \$ 32.200.— m/n.—

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal de práctica. Comisión cargo comprador.— Gravámenes y otros datos ver informe D.G.I. que rola a fs. 47/48 de autos.— Con habilitación feria mes de Enero de 1959.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria— San Martín Mendia Soc. Comercial y Colectiva c/ Rodríguez Hnos. Soc. Com. Colectiva— Expte. N° 37.777/58.—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 1ª Nominación.—

INFORMES: B. Mitre N° 447 — T. 5658 — Salta, SALTA, Noviembre 26 de 1958.

Aristóbulo Carral — Martillero Público.  
e) 9/12/58 al 22/1/59.

N° 2801 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El día 29 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio Deán Funes 149, ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Arcángelo Sacchet, sobre el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón esq. 20 de Febrero. Mide 10.90 mts., 1/2 calle Leguizamón por 24.81 mts., 1/2 calle 20 de Febrero e individualizado como lote "C" del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el N° 3025 del legajo de planos de la Capital, limitando al Norte con propiedad de Isaac Katz; al Este parcela b de doña María del Carmen Blesa de Mardones; al Sud con calle J. M. Leguizamón y al Oeste con calle 20 de Febrero. Nomenclatura Catastral: Partida N° 4949, Sección II. Manzana 79, Parcela 20d, valor fiscal \$ 31.000. Título registrado a folio 403, asientos 4 y 5 del libro 17 de R. I. Capital y a folio 313, asiento 688 del libro 11 de Promesas de Venta. El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. (hoy Ejecutivo) Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S.A.I.C.F. vs. Arcángelo Sacchet, Expediente N° 37.963/58", Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en "El Intransigente".

e) 5/12 al 29/12/58

N° 2749 — Por: MANUEL C MICHEL JUDICIAL BASE \$ 7.000

— Inmueble en esta ciudad —

El día 23 de diciembre de 1953 a las 18 horas en 20 de Febrero N° 136, ciudad REMATARE con la BASE de SIETE MIL PESOS Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valor fiscal, la mitad indivisa o sea la parte SUD del inmueble ubicado en calle Vicente López, entre O'Higgins y Ameghino, con una extensión de seis metros de frente sobre la calle Vicente López, por veinticuatro metros sesenta centímetros de fondo en su lado Sud y Norte, lo que hace una superficie de ciento cuarenta y seis metros sesenta centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: NORTE, con la mitad del lote número ocho; adjudicada a la señora de Villafañe; SUD, lotes números 9 y 10; al ESTE, calle Vicente López y OESTE, lote N° 11, según plano archivado en la Dirección de Inmuebles, bajo N° 768. TÍTULO: Registrado a folio 276 asiento 1 del libro 68 de Reg. de Inm. Capital. Catastro N° 15 677, sección B. manzana 27, parcela 8 b. En el acto el comprador abonará el treinta por ciento de señal a cuenta del precio de venta. Ordena el señor juez de

Paz Letrado, Secretaría N° 2, en juicio: "EJECUTIVO-ANTONIO MENA vs. PANTALEON COLQUE o CARLOS ARANCIBLA". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".

MANUEL C. MICHEL, martillero.

e) 23/11 al 19/12/58

N° 2718 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 24.400.—

El día 16 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169, Ciudad, remataré con la BASE de Veinticuatro Mil Cuatrocientos Pesos Mopeda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 518 de esta Ciudad entre las de San Juan y San Luis. Mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando al Norte con propiedades del Dr. Ernesto T. Becker y Sra. Lola Colina de Bridoux y Banco Constructor de Salta; al Este calle Buenos Aires; al Sud propiedad de Victoriano Artega, de Ulderica Vignoli de Magnenalli y al Oeste con propiedad de Marcelo Romero, según título registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de T. de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Catastro N° 992—Sección D— Manzana 26— Parcela 2— Valor fiscal \$36.600.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Baldomero M. Villar vs. José M. Cardozo, Expte. N° 20.309/58". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 25/11 al 16/12/58

N° 2627 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Terreno en Orán

El 26 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE LAURA KATOPODES venderé con la base de diez mil ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal lote n° 25 de la chacra 12 según plano de loteo agregado al folio 44 del protocolo del escribano Félix Ruiz Figueroa y que, según título por escritura N° 50, fecha 11 de mayo de 1922, el mismo escribano e inscripta al folio 440, asiento 444 del Libro E. Título de Orán, tiene las siguientes dimensiones: Al sudoeste veintiseis metros; al noroeste diez y nueve metros ochenta centí-

metros y al noroeste treinta y siete metros veintiseis centímetros, lo que hace una superficie de ochocientos cincuenta y un metros noventa centímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud-Este, camino nacional a Orán; Sud-Oeste, lote 24; Nor-Este lote 26 y Nor-Oeste con calle pública.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y Boletín Oficial

e) 12/11 al 24/12/58

N° 2626 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás ubicada en Chicoana — Base \$ 412.500 — Superficie 164 Has. 94 áreas, 59 mts<sup>2</sup>.

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUÑIGA, expediente n° 901/56 venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, la Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco, y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; y Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial

e) 12-11 al 24-12-58

N° 2589 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE CONDOMINIO DE FINCA "JASIMANA".

El día 19 de Diciembre de 1958, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASES equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal reducida en un 25 o/o, los derechos de condominio que en la finca denominada "JASIMANA", ubicada en el Dpto. de San Carlos de esta Provincia, les corresponde en las proporciones que seguidamente se dejan fijadas, a los siguientes condóminos:

Condómino	Proporción en Condómino	Base de Remate
		2/3 Partes Aval. Reduc. 25% m/n.
Gil Beguiristein	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte	1.590.23
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Rodolfo Fonseca	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte	1.060.14
Herederos de Guillermo West	6% de una 1/11 parte	1.908.27
Pedro M. Sala	40% de una 1/11 parte	12.721.82
Martín C. Martínez	80% de una 1/11 parte	25.443.63

Siguiendo el orden de la precedente planilla, los Libros C y D de Títulos de ese Dpto. en los siguientes Folios y Artículos (286-327; 284-326; 284-326 C); (214-246 D); (128, 154 y 248-284 C), respectivamente. Gravámenes: no tienen. Lleva catastro N° 40 y sus títulos la finca tiene una superficie de 1.295.674 Hs. 58 Areas y 2 Centiáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700.— m/n.— En el acto 20 o/o de señal a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 30 días B. Oficial y Foro Salteño.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en juicio: "Ordinario— Cobro Pesos— D'AGOSTINO, Aristides y DIAZ VILLALBA, Julio vs. SALA, Pedro M. y otros".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 6/11 al 18/12/58.

N° 2571 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUICIO — DERECHOS Y ACCIONES SIN INMUEBLE — SIN BASE.

El día 19 de Diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Germán Maigua, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, individualizado como lote 10 del plano 196 del Legajo de planos de Orán, según título registrado al folio 91, asiento 1 del libro 21 de R. de I. de Orán.— El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, en juicio: "Ejecutivo — Cha-

co Argentino Cía. de Seguros Grales. S. A. vs. Germán Maigua, Expte. N° 7456/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 5/11 al 17/12/58.

N° 2570 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN DPTO. ROSARIO DE LA FRONTERA — BASE \$ 85.800.—

El día 18 de Diciembre de 1958 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca "CAMARA", ubicada en el Partido Hoyada, Dpto. de Rosario de la Frontera de esta Provincia, con una superficie mensurada y aprobada por el Departamento Topográfico, según plano archivado con el n° 63 con 5.879.— Hectáreas, 95 Areas, 8 Centiáreas, compuesta de dos fracciones unidas con los siguientes límites generales: Norte con el Río El Cajón; Sud propiedad de Benjamín López; Este finca Guaschaje de los herederos Puch y al Oeste con la finca El Algarrobal de Luis Zannier.— Las fracciones que componen la finca Cámara tienen los siguientes límites y extensión, la primera tiene 5.759.— Hectáreas 40 Areas y 66 Centiáreas, lindando: Norte Río El Cajón; Sud la otra fracción de la finca Cámara; al Este finca Guaschaje y al Oeste con las altas cumbres del Cerro de Cámara, que separa de la mencionada finca Algarrobal, la segunda con 120 Hectáreas, 54 Areas y 42 Centiáreas, lindando al Norte fracción de la finca anteriormente descrita; Sud propiedad de Benjamín López; al Este finca Guaschaje y al Oeste finca Algarrobal según título registrado a folio 440 y 441 asientos 2 y 4 del libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera.— Nomenclatura Catastral: Partida N-66.— Valor fiscal \$ 128.700.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Rosa del Valle Juárez vs. Sucesión de Miguel Zoireff y Felipe Mora, Expte. N° 32.314/58.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5/11 al 17/12/58

### CITACIONES A JUICIO:

N° 2728 -Citación- El Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, cita y emplaza veinte días a don Ramón Augusto Varela en juicio por cobro de pesos que sigue don José Enrique Olmedo, bajo apercibimiento designársele Defensor Oficial.— Salta, Octubre 27 de 1958.

Gustavo A. Gudiño — Secretario

e) 26/11 al 24/12/58

### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 2661 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento

Habiéndose presentado don MARTIN ARISTIDES MATORRAS solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Zanjón de Avalos", ubicada en la primera sección del departamento de Anta, y que limita: Norte, finca "La Represa" que fué parte integrante del Zanjón de Avalos, que fué de Olivero Morales y hoy de varios dueños; Sud, fincas "Anta" y "Focitos" de la sucesión de don Julián Matorras, General Francisco Zerda y otros"; Este, con terrenos de dueños desconocidos, hoy de don Clámedes Santillán; y Oeste, finca "Arbollo" que fué de propiedad del doctor Abraham Cornejo, hoy de la sucesión de don Julián Matorras, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación doctor José Ri-

cardo Vidal Frías ha designado para que practique dichas operaciones al Agrimensor don Napoleón Martearena, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de terrenos colindantes y dar cumplimiento a los Arts. 573 y siguientes del Código de Procedimientos Civil y Comercial.— Lo que se hace saber por el término de treinta días mediante edictos a publicarse en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a fin de que se presenten ante el perito designado, quienes tuvieren interés en ejercitar sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 17/11 al 30/12/58.

N° 2582 — DESLINDE: Habiéndose presentado Julia y Petrona Cardozo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Carhuasi" o "Pisco Yaco", ubicada en Animaná, Dpto. San Carlos, Catastro N° 73, Limitada: Norte, finca "Matancilla" de los Sres. Bravo, Sud y Este, propiedad de la viuda de Clemente Sánchez, Da. Brigida Bravo; y Oeste, con Félix Arias, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación cita, llama y emplaza por edicto que se publicarán por treinta días, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en el deslinde, a ejercitar sus derechos en el expediente respectivo número 3154/58 ;lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Salta, 31 de octubre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación.

e) 5/11 a. 17/12/57.

### NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 2862 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Por la presente se notifica al señor JORGE DURAND que en el juicio caratulado: "CARATONI, VICENTE ALDINO vs. DURAND, JORGE — PREPARACION VIA EJECUTIVA" Expte. N° 26634/58, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación a cargo del Dr. José Ricardo Vidal Frías, Secretaria, Sr. Anibal Urribarri, se dictó la siguiente sentencia: "Salta, nueve de Diciembre de 1958.— AUTOS Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas hasta ser íntegramente pagados, al actor, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Julio Ovejero Paz en la suma de Siete Mil Ochocientos Noventa y seis pesos Moneda Nacional (\$ 7.396.— %) Cópiese y notifíquese.— JOSE RICARDO VIDAL FRIAS.— Salta, 11 de diciembre de 1958 Anibal Urribarri — Secretario.

e) 15 al 17-12-58

N° 2854 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

El Sr. Juez de Paz Letrado n° 2, notifica a BENITO MOJICA, la sentencia recaída en autos: "Preparación vía Ejecutiva — Cumbre S.A. Comercial vs. Benito Mojica,": Salta, 5 de Diciembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina, apod. y letrado de la parte actora en la suma de \$ 170,60 %. II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga.— III) Téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado de Paz Letrado n° 2.— IV) Regístrese, notifíquese y repóngase. Dr. Ramón S. Jiménez. Salta, Diciembre 11 de 1958.

Gustavo A. Gudiño — Secretario

e) 15 al 17-12-58

N° 2853 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

El Sr. Juez de Paz Letrado n° 2, notifica a José Rodríguez, la sentencia recaída en autos:

"Preparación vía Ejecutiva — Cumbre S. A. Comercial vs. José Rodríguez", Salta, 5 de Diciembre de 1958.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina, apoderado y letrado de la parte actora en la suma de \$ 182,50 m/n.— II) Publíquese, la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga.— III) Téngase como domicilio legal del ejecutado la Secretaría de este Juzgado de Paz Letrado n° 2.— IV) Regístrese, notifíquese y repóngase. Dr. Ramón S. Jiménez.— Salta, Diciembre 11 de 1958.

Gustavo A. Gudiño — Secretario

e) 15 al 17-12-58

N° 2852 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Se hace saber a don Marcelino Morizzio que en el Juicio ejecutivo N° 38430 que la Cía Chaco Argentino de Seguros Grales. S. A. le sigue por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, el Sr. Juez Dr. Ernesto Samán ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 21 de noviembre de 1958 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 8.131,26 m/n. sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández, por su actuación en el doble carácter de apoderado y letrado en la suma de \$ 1.527, 23 m/n.— II) Notificar la presente sentencia al ejecutado por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— E. L. once palabras valen Fdo: Ernesto Samán, Juez".

Salta, 1 de diciembre de 1958.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria

e) 15 al 17-12-58

N° 2851 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Por el presente se hace saber a don Edmundo Vicente Montaldi que, en el juicio de ejecución prendaria N° 725 que don José D. Saichia le sigue por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la Provincia, al Sr. Juez Dr. Ramón S. Jiménez dictó sentencia condenándolo a pagar al actor la suma de \$ 1.452.— m/n. sus intereses y costas, regulando el honorario del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 283 m/n. Salta, noviembre 17 de 1958.

Gustavo A. Gudiño — Secretario

e) 15 al 17-12-58

N° 2846 — EDICTOS:

En el Expte. N° 1707/58, "Ejecutivo — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Brahin El Achtar o Mario Achtar", que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, el Sr. Juez de la causa ha dictado una sentencia, cuya parte dispositiva se transcribe: Salta, 3 de noviembre de 1958.— Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Julio C. Huidobro Saravia, apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 75.— m/n. (Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional).— Arts. 6º y 17º del Decreto Ley 107—G—56.— II) Haciendo lugar al apercibimiento decretado téngase como domicilio legal del demandado la Secretaría del Juzgado.— III) Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase, notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi.— Salta, 2 de Diciembre de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 12 al 16/12/58.

N° 2837 — EDICTO — NOTIFICACION DE SENTENCIA — Señora Martina Flores o Martina Flores de Quiroga, calle Ameghino N° 355, Salta, ciudad. Por la presente cédula hago saber a Ud., que en los autos caratulados: "E. Preventivo: AR- TI- ZO S.R.L. c/ Flores, Martina o Quiroga, Martina Flores de"

Expte. N° 1260/58, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 24 de noviembre de 1958. Autos y Vistos... Considerando... For ello: ... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Juan A. Urrestarazu Pizarro en la suma de \$ 575,40 m/n en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora. II) No habiéndose notificado a la ejecutada personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos en el término de tres días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño". III) Regístrese y repóngase. — Doctor Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado a cargo secretaría N° 3. — Salta, 28 de noviembre de 1958. — Gustavo A. Guidiño, secretario.

e) 11/12 al 15/12/58

N° 2836 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Salta, 4 de septiembre de 1958. A Autos y Vistos... Considerando... Folia: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados. Con costas. Regúlanse los honorarios del doctor Salomón Mulki y del Procurador Esteban Rolando Marchin en las sumas de \$ 57,38 y 17,20 m/n, respectivamente, como letrado y apoderado de la parte actora. Notifíquese al señor Armando Giménez Braks por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Gaceta del Foro" y BOLETIN OFICIAL, Art. 460 del Cód. de Proc. Previa reposición y pago del impuesto fiscal correspondiente (Art. 70 inc. b) de la Ley 1425. Notifíquese. — Rafael Angel Figueroa. D. Fleming Benítez. — Dicha sentencia fue dictada en el juicio: "Ordinario-Ramiro López & Cía. vs. Giménez Braks Armando", que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2; lo que el suscripto secretario, hace saber al demandado a sus efectos. — Salta, 28 de noviembre de 1958. — Gustavo A. Guidiño, secretario.

N° 2833 — El señor Juez de Paz Letrado N° 2, ha dictado sentencia en los autos caratulados: "Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta, contra Raimundo Estofán", Expte. N° 1577/58, cuya parte dispositiva se transcribe: SALTA, 4 de noviembre de 1958. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Julio C. Huidobro Saravia apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 81 m/n (Ochenta y un pesos m/n), Arts. 6° y 17° del Decreto-Ley 107-G-58. II) Haciendo lugar al aperecibimiento decretado téngase como domicilio legal del demandado la Secretaría del Juzgado. III) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos. — Carlos Alberto Papi, Salta, 3 de noviembre de 1958.

MIGUEL ANGEL CASALÉ, secretario.

e) 11/12 al 15/12/58

N° 2832 — EDICTO — En el expediente N° 1585/58, caratulado Ejecutivo-Gobierno de la Provincia de Salta vs. Carmelo Russo Oiene, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado, secretaría N° 1, el señor juez de la causa, ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: Salta, 12 de noviembre de 1958. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Julio C. Huidobro Saravia, apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 54 (Cincuenta y cuatro pesos moneda nacional) Arts. 6° y 17° del Decreto Ley 107-G-66. II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos. — Carlos Alberto Papi. — Salta, 3 de diciembre de 1958. MIGUEL ANGEL CASALÉ, secretario.

e) 11/12 al 15/12/58

### EDICTOS DE QUEBRRA

N° 2824 — EDICTO.

Notifico a los señores Acreedores en la quiebra de la Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L., que el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, quinta nominación ha resuelto señalar la audiencia del día veinte y dos del corriente mes a horas diez, para que se constituya la junta de acreedores verificados para resolver la propuesta de concordato solicitado.

Salta, Diciembre 9 de 1958.— Humberto Alias D'Abate, Secretario.

e) 10 al 16/12/58.

### CITACION

N° 2840 — CITACION — Adolfo A. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por cinco días a herederos o sucesores de Máximo Córdoba (Nolasco, Aniceto, Agustín Belisario y Braulio Vicente Gómez o Córdoba); Cirilo Bernardo Córdoba, Francisca Córdoba de Guerrero (Santos Elina Guerrero de Farfán y/o Santiago Fiorindo Farfán); Bernardo Córdoba (José Félix Córdoba y/o Ignacio Bernardo Córdoba); Wenceslao Córdoba, Eduardo Córdoba (Marcelo Raúl José Cornejo Isasmendi y Rafael Arcángel Amado); Juan Córdoba, Miguel Doroteo Córdoba, Gregorio Pérez (y/o Víctor Amado Navarro); Griselda, Honorio, Lorenzo y Mercedes Alemán; Albeana Gregorio y Ceferino Reyes; Juan Azcarate y Valentín Alemán, para que concurren ante escribano Elva Delia Morales, Deán Funes 455 de esta ciudad, con sus respectivos títulos a otorgar la escritura traslativa de dominio de las cuotas que tuviesen en el inmueble "Estancia Vieja" (Anta) rematado en este juicio de división de condominio (Expdte. N° 18.822) a los compradores Roberto Pedro y Gerardo López Lanzi, bajo aperecibimiento de ser suscrita, por Su Señoría. — Salta, diciembre, 5 de 1958. — Agustín Escalada Yriondo.

e) 11/12 al 17/12/58

### SECCION COMERCIAL

#### AUTORIZACION PARA EMITIR ACCIONES

N° 2849 — PRIMER TESTIMONIO.— ACTA N° 78.— En la Ciudad de Salta a los catorce días del mes de noviembre de un mil novecientos cincuenta y ocho siendo horas veinte, en la sede del Instituto Médico Salta, Sociedad Anónima, sito en calle Urquiza N° 958 de esta Ciudad con asistencia de los miembros del Honorable Directorio, Dres. Leonardo Gonorazky, José René Albeza, Luis Rafael Alvarez, Nolasco Cornejo Costas y Jorge Barrantes, actuando como Presidente su titular Dr. Leonardo Gonorazky y como Secretario el Dr. José René Albeza, se declara abierta la sesión para considerar el siguiente: Orden del Día: 1° Lectura del Acta anterior.— 2° Emisión de acciones ordinarias.— 1° Puesto en consideración el primer punto, se da lectura al Acta anterior, siendo aprobada por todos los presentes.— 2° En el segundo punto del Orden del Día, el Honorable Directorio, en un todo de acuerdo con el artículo quinto de nuestros Estatutos, resuelve emitir las Series Cuarta y Quinta de acciones de nuestra Sociedad en un total de 600 (seiscientas) acciones ordinarias al valor de \$ 1.000.— m/n. (un mil pesos moneda nacional) cada una, con goce de dividendos a partir del próximo ejercicio económico.— Estas acciones han sido suscritas, se gún comunicación que obra en nuestro poder, por los siguientes accionistas: Dr. Víctor A. Brebani, veinte acciones; Dr. J. René Albeza, veinte acciones; Dr. Luis Rafael Alvarez, veinte acciones; Dr. Aníbal Arabel, veinte acciones;

Dr. Pascual Asensio, veinte acciones; Dr. Jorge Barrantes, treinta y cinco acciones; Dr. Orlando C. Canónica, veinte acciones; Señora Casilda S. de Cintioni, cinco acciones; Dr. Edgar Cisneros, veinte acciones; Dr. Nolasco Cornejo Costas, veinte acciones; Dr. José René Cornejo, veinte acciones; Dr. Oscar Cornejo Solá, veinte acciones; Dr. Juan Sergio Cuesta, diez acciones; Dr. Oscar Adolfo Davids, veinte acciones; Dr. Mario Roger Falco, veinte acciones; Dr. Angel Finkelstein, veinte acciones; Dr. Leonardo Gonorazky, veinte acciones; Dr. Moisés Gonorazky, veinte acciones; Dr. Demetrio Jorge Herrera, veinte acciones; Dr. Julio Ibáñez, veinte acciones; Dr. Raúl Michel Ortiz, veinte acciones; Dr. Heraclio Olaiz, veinte acciones; Dr. Eduardo Paz Chaín, veinte acciones; Dr. Gustavo Adolfo Ranea, veinte acciones; Dr. Jorge San Miguel, veinte acciones; Señora Emilia L. de Saravia Toledo, diez acciones; Dr. Federico Saravia Toledo, veinte acciones; Dr. Roberto Samsón, veinte acciones; Dr. Ernesto Steren, veinte acciones; Dr. Enrique Vidal, veinte acciones y Dr. Eduardo Villagrán, veinte acciones.— Sin otro asunto que tratar y siendo horas veintiuna y treinta, se levanta la sesión.— Es Copia Fiel de la Original folio 129, 131.— L. Gonorazky.— Hay un sello que dice: Dr. Leonardo Gonorazky, Presidente del Directorio.— J. René Albeza.— Hay un sello que dice: Dr. J. René Albeza, Secretario del Directorio.— Sigue otro sello.— Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los doctores Leonardo Gonorazky y José René Albeza, respectivamente, por conocer personalmente a los firmantes y haberlas reconocido los mismos como suyas en mi presencia.— Como certifico también que la copia precedente de la Acta número setenta y ocho del Libro de Actas pertinentes del Instituto Médico de Salta Sociedad Anónima o Instituto Médico Salta concuerda fielmente con el original que corre a los folios ciento veintinueve, ciento treinta y uno que he tenido a la vista. Salta, noviembre 30 de 1958.— A. Saravia Valdez.— Sigue un sello notarial.— Hay una estampilla.— Escritura número Seiscientos Sesenta y Seis.— En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizante titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores doctores don Leonardo Gonorazky y don José René Albeza; ambos médicos cirujanos, casados en primeras nupcias, argentinos, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe; como de que los comparecientes dicen: que a los efectos del pago del impuesto fiscal correspondiente y todo cuanto otro pudiera corresponder, de acuerdo a las disposiciones estatutarias pertinentes, así como a las legales que fueren de aplicación en el caso, vienen por el presente instrumento a elevar a escritura pública el Acta número setenta y ocho del libro de Actas del Honorable Directorio de la Sociedad "Instituto Médico Salta-Sociedad Anónima" de la cual me hacen entrega en este acto en dos fojas útiles escritas solamente en su anverso, una copia de la misma que yo el subscripto escribano he comprobando la fidelidad de su texto con relación a su original obrante en el libro de referencia, cte. desde el folio ciento veintinueve al ciento treinta y uno de dicho libro; por la cual la nombrada Sociedad resuelve emitir las series cuarta y quinta de acciones de la nombrada Sociedad, por un total de seiscientas acciones Ordinarias, por valor de un mil pesos moneda nacional cada una, en los términos contenidos o expresados en dicha acta cuya copia debidamente certificada, se incorpora a esta matriz en consecuencia, como parte integrante de la misma.— Los comparecientes agregan aún: que solicitan también, el otorgamiento del testimonio y copia simple de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su publicación en el Boletín Oficial y su comunicación posterior a la Inspección de Sociedades, a los fines legales pertinentes; debiéndose pagar en esta oportu-

tunidad el impuesto correspondiente al importe de las acciones cuya emisión se ha autorizado por la reunión del Directorio constante en el Acta aludida, o sea por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional.— Dejándola a dicha copia incorporada a este mi protocolo y previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí y los testigos Julia Torres y Humberto González, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. Redactada esta diligencia en el sellado de ley número cero cuarenta y dos mil doscientos veinticuatro y la copia con la reposición legal, sigue a la número anterior que termina al folio mil setecientos cuarenta y tres vuelta.— L. Gonorazky.— J. René Albeza.— Julia Torres.— H. González.— A. Saravia Valdez.— Hay un sello.— Concuerda con la matriz de su referencia corriente desde el folio mil setecientos cuarenta y cuatro.— Para el interesado expido este primer testimonio en tres sellos de tres pesos cada uno números, cero cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho, cero cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve y cero cincuenta y siete mil trescientos cincuenta, que firmo y sello en Salta, fecha ut-supra. Sobre raspado: Primer Testimonio: a estatuto: o: S: Vale.  
A. SARAVIA VALDEZ, Escribano Público.  
e) 15|12|58.

#### TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 2838 — VENTA DE NEGOCIO  
De acuerdo a la Ley Nacional 11867, se comunica al comercio y público en general que los señores JOSE AGUILERA y MANUEL CASTRO, propietarios de la Carpintería Mecánica sita en la calle Rioja 391 de esta ciudad, venden a los señores FERNANDO CASAS y JOSE PEDROS, todas las existencias de Maquinarias, Accesorios de maquinarias, Instalaciones, Herramientas, Muebles y Útiles, según Inventario. Quedando el Pasivo a cargo de los vendedores. Oposiciones al Contador Público Nacional AGUSTIN LOPEZ CABADA — Zuviría 342 — Teléf. 5708 — Salta.  
(Estudio López Cabada).

e) 11 al 17|12|58.

Nº 2827 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

A los efectos legales correspondientes, se

hace saber que don Félix Angel Gánami Adet vende a Eduardo Calsina y Cía. S. R. L., la fábrica de soda que tiene instalada en esta ciudad, calle Coronel Egües; sin pasivo.— Oposiciones en esta Escribanía: Hipólito Irigoyen 381.— San Ramón de la Nueva Orán.— Carlos Ponce Martínez, Escribano.  
e) 10 al 16|12|58.

Nº 2826 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

A los efectos legales correspondientes, se hace saber que don Florentino del Cura, vende a don Tercero Spada el negocio que tiene instalado en la calle Carlos Pellegrini 449 de esta ciudad de Orán, en el ramo de novedades el que, gira bajo la denominación de Casa Flo-miro.— Oposiciones en esta Escribanía: Hipólito Irigoyen 381, Orán.— Carlos Ponce Martínez, Escribano.  
e) 10 al 16|12|58.

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 2859 — CLUB DE AGENTES COMERCIALES — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En cumplimiento de lo que disponen nuestros Estatutos en sus Arts. 51, 52 y 53, se cita a los socios Activos del Club de Agentes Comerciales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 28 de Diciembre a horas 15, en nuestra sede social, calle España Nº 446, para tratar la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior,
- 2º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Noviembre ppdo.,
- 3º Sorteo de Títulos Pro-Edificio,
- 4º Elección de autoridades. Renovación parcial de la C. D.

NOTA: De acuerdo al Art. 60 de nuestros Estatutos, la Asamblea dará comienzo una hora después de la fijada, con el número de asociados que haya.

HUMBERTO T. PONCE, Presidente.— FRANCISCO ARRIAZU, Secretario.

e) 15|12|58.

Nº 2751 — HOTEL ZENTA S. A. INM. ...

Se hace saber a los señores accionistas que se ha convocado para el día 18 de diciembre próximo, a asamblea general ordinaria y extraordinaria de acuerdo a lo solicitado con el siguiente Orden del Día:

- 1) Resolver sobre continuación o no de los negocios sociales.
- 2) En su caso, sobre la liquidación y su forma, o saber la reforma de los estatutos sociales, objeto y nombre y reelección del nuevo directorio.
- 3) Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 28|11 al 15|12|58

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

### DIVIDENDO PROVISORIO

Nº 2855 — LA ARROCERA DEL NORTE S. A. SALTA — DIVIDENDO PROVISORIO.

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 24 de Diciembre de 1958, se abonará en la Caja de la Sociedad, calle Balcarce 677, Salta, el dividendo provisorio del 25 o/o en efectivo correspondiente a ocho meses del ejercicio Nº 17, contra presentación del cupón Nº 9.

Salta, 2 de Diciembre de 1958.

EL DIRECTORIO.

e) 15 al 17|12|58.

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA  
1958